



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de junio de 2021

**Ejecutivo – Pone conocimiento requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00104-00**

Incorpórese al expediente y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar la respuesta allegada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Así mismo, se pone en conocimiento de las partes.

Se requiere a la parte demandante para que acredite el diligenciamiento y radicación del oficio 0047 dirigido a la oficina de registro e instrumentos públicos. So pena de hacer los requerimientos de que trata el artículo 317 del CGP.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 82 fijado hoy 16 de junio de 2021 a la hora de las 08:00 AM.



**Firmado Por:
David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario**

**CAMILA ANDREA CALDERON FONSECAJUEZJUEZ - JUZGADO 22 MUNICIPAL CIVIL
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

4c696bd46ea4b22855588b025898009b8ad0ad6e56ea9de8b8734f68bfdfb6ca

Documento generado en 15/06/2021 05:18:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**